



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Reasignación Partidas Presupuestarias - Gerencia Económico Financiera

---

VISTO las Resoluciones N° 0821/DE/2015 y RESOL-2019-1-INSSJP-DE#INSSJP, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0821/DE/15 se aprobaron los PROCEDIMIENTOS y NORMAS PRESUPUESTARIAS del Instituto detallado en su Anexo I y el esquema de Delegación de facultades para la realización de modificaciones presupuestarias, según los lineamientos del Anexo II que la conforma.

Que por Resolución RESOL-2019-1-INSSJP-DE#INSSJP se aprobó el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Instituto para el Ejercicio 2019.

Que la dinámica de las actividades del Instituto, ha demostrado que resulta necesario reasignar los montos de las partidas presupuestarias aprobadas, correspondientes a los programas administrativos.

Que a los fines de mantener un adecuado nivel operativo del Instituto, resulta necesario modificar los créditos de compromiso y devengado asignados para el período 2019, correspondiente al programa 0100 – Coordinación y Administración Central y al programa 0700 – Servicio de Deuda.

Que ello es posible mediante compensación de créditos asignados entre partidas, sin alterar los totales aprobados para el mismo período.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por RESOL-2019-1269-INSSJP-DE#INSSJP,

EL GERENTE ECONOMICO FINANCIERO  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES  
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Modificase la asignación de cuota presupuestaria para compromiso y devengado al programa 0100 – Coordinación y Administración Central y al programa 0700 – Servicio de Deuda, sin alterar el total de las asignaciones de créditos aprobados para el período 2019, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

## ANEXO I

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

#### DISMINUCIONES

CENTRO GESTOR: **9902** – Gerencia Económico Financiera

PROGRAMA: **0100** – Coordinación y Administración Central

<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>
3440000 - Honorarios Consultoras Externas	\$40.000.000-

#### INCREMENTOS

CENTRO GESTOR: **9902** – Gerencia Económico Financiera

PROGRAMA: **0100** – Coordinación y Administración Central

PROGRAMA: **0700** – Servicio de Deuda

<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>
3550000 - Comisiones y Gastos Bancarios	\$15.000.000-
7210000 - Intereses Moneda Nacional	\$25.000.000-

